

**CONVOCATORIA CENTROS BILINGÜES 2008-2009**  
**PRUEBA DE ACREDITACIÓN INICIAL DE LENGUA INGLESA**

NOTA INFORMATIVA

La Orden 5549/2007, de 26 de octubre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de esta Comunidad en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2008-2009 señala, en su artículo quinto, que se realizará una prueba acreditativa inicial para determinar el nivel de conocimiento y capacitación en lengua inglesa del profesorado que desee participar en los cursos de formación si su centro resulta seleccionado. La prueba tratará de valorar el grado de conocimiento y capacidad de comunicación de los participantes en cada una de las destrezas (comprensión y expresión orales, y comprensión y expresión escritas).

Toda la información relativa a la citada prueba viene incluida en la presente nota informativa.

1.- Las fechas de realización de las pruebas serán las fijadas en esta comunicación. No se llevará a cabo ninguna otra prueba fuera de las fechas señaladas.

**A) Maestros especialistas en inglés**, incluye también a aquellos que, sin ser especialistas de carrera, han sido habilitados en dicha especialidad en algún momento de su desempeño docente.

Primera parte. En ella se evaluarán todas las destrezas salvo la expresión oral.

**Fecha 10 de enero de 2008, 17.00 horas**

Duración aproximada de la prueba: tres horas y quince minutos.

Segunda parte. En ella se valorará la expresión e interacción oral.

**Fecha 15 de enero de 2008. A partir de las 17.00 horas**

**B) Maestros no incluidos en el apartado A.**

Primera parte. En ella se evaluarán todas las destrezas salvo la expresión oral.

**Fecha 9 de enero de 2008, 17.00 horas**

Duración aproximada de la prueba: dos horas y treinta minutos.

Segunda parte. En ella se valorará la expresión e interacción oral.

**Fecha 14 de enero de 2008. A partir de las 17.00 horas**

**Lugar de celebración de la primera parte de la prueba**

CRIF LAS ACACIAS

Calle General Ricardos, 179

28025 – MADRID

**Lugar de celebración de la segunda parte de la prueba (parte oral)**

CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE F. P.

C/ Santa Hortensia, 49 - 2º (Esquina Padre Claret)

28002 – MADRID

**3.-** El Anexo I incluye la relación de candidatos que deberán presentarse a la prueba de nivel. En el caso de detectarse algún error u omisión, los interesados deberán ponerse en contacto, antes de la fecha de la primera parte de la prueba, con la Subdirección General de Programas de Innovación, Gran Vía, 10, 5ª Planta, 28013, Madrid, mediante correo-e o por teléfono:

<a href="mailto:m.jose.portela.martinez@madrid.org">m.jose.portela.martinez@madrid.org</a>	917201203
<a href="mailto:angel.santamaria@madrid.org">angel.santamaria@madrid.org</a>	917201380
<a href="mailto:m.delcarmen.gonzalez@madrid.org">m.delcarmen.gonzalez@madrid.org</a>	917201382
<a href="mailto:oscar.ruiz.maroto@madrid.org">oscar.ruiz.maroto@madrid.org</a>	917201383

**4.-** El Anexo II incluye la relación de maestros cuyos centros fueron seleccionados mediante las órdenes 796/2004 de 5 de marzo, 4902/2004 de 2 de noviembre, 5959/2005 de 14 de noviembre, y 5766/2006 de 6 de octubre que, por determinadas razones, no recibieron la formación en el momento correspondiente a su selección y que lo han solicitado con posterioridad en el plazo establecido por las Instrucciones de 3 de diciembre de 2007 del Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estos maestros se incorporarán a la prueba en las fechas establecidas, según se trate de maestros especialistas o no especialistas.

**5.-** Se relacionan en el Anexo III los centros que han presentado la solicitud de participación fuera de plazo. Dichos colegios, así como el personal docente adscrito a los mismos quedan, por este motivo, excluidos de participar en la presente convocatoria.

**6.-** Esta información, junto con los anexos que complementan la nota informativa, estará disponible en las páginas de las Direcciones de Área Territorial y, en su caso, se irá actualizando a medida que se reciba documentación pertinente, en fecha, desde las DATs.

\*Los anexos se publicarán en las páginas web de las DATs

[http://www.madrid.org/dat\\_capital/](http://www.madrid.org/dat_capital/)

[http://www.madrid.org/dat\\_norte/](http://www.madrid.org/dat_norte/)

[http://www.madrid.org/dat\\_sur/](http://www.madrid.org/dat_sur/)

[http://www.madrid.org/dat\\_sur/](http://www.madrid.org/dat_sur/)

[http://www.madrid.org/dat\\_oeste/](http://www.madrid.org/dat_oeste/)

y en el portal de centros bilingües de la Comunidad de Madrid

[http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p\\_l\\_id=7939.1](http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_l_id=7939.1)